MUNICIPALIDAD DE CAAPUCÚ
JUNTA MUNICIPAL

PERIODO 2021-2026
Del Rosario esq. Mcál. Estigarribia
Telefax. 0531-280403
Caapucú - Paraguay

RESOLUCIÓN J. M Nº 272/2024-

Doscientos setenta y dos/ dos mil veinticuatro. –

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2024, ID N° 439.861 "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAAPUCU"

VISTO: La solicitud presentada por la Intendencia Municipal, en secretaria de la Junta Municipal en fecha 18/06/2024 y en Sesión Ordinaria en fecha 25/06/2024, siendo girada a la Comisiones Asesoras para su estudio, consideración y posterior dictamen y; ----------

C O N S I D E R A N D O: Que, conforme al contenido del pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales vigente, se analiza la realización del proceso del llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2024, ID N° 439.861 "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAAPUCU",** donde el Comité de Evaluación, procedió al análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, recomendándose la adjudicación a la EMPRESA A&C WAREHOUSE S.A, RUC. 80082756-2, representado por ADRIAN FERREIRA MIRANDA, por la SUMA TOTAL de Gs. 3.149.454.260 (guaraníes TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA), ya que la misma cumple con todos los requisitos establecidos, según se aprecia con las constancias acompañadas.----------

Que, de lo examinado se concluye que todo el proceso ha estado enmarcado por las condicionantes establecidas en la Ley N° 2051/03 "CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus reglamentaciones---

Que, en virtud a la Ley N° 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL, en su Artículo 36, "DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL" Inc. c) que dice: Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Publica Y A LA Licitación por Concurso de Ofertas. Analizadas el expediente con las documentaciones a la vista de los miembros de la comisiones asesoras, y que dicha licitación cumple con todos los requisitos legales establecidos en la legislación vigente, no encontrándose ningún reparo resuelven en plenaria aprobar por unanimidad la adjudicación.--------

POR TANTO LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE CAAPUCÚ, reunida en sesión extraordinaria y en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E

Art. 1° APROBAR la ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2024, ID N° 439.861 **"CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAAPUCU",** a la EMPRESA **A&C WAREHOUSE S.A**, RUC. 80082756-2, por la SUMA TOTAL de Gs. **3.149.454.260** (guaraníes TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA).--

Art. 2° AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a suscribir el respectivo contrato.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAPUCÚ, A LOS VEINTISIETE DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-. ACTA N° 87/2024.----------

Abog. Cynthia Quintana
Secretaria Gral. Junta Municipal

Sra. Lidia Daniela Telles
Presidente AD-HOC

Caapucú, 27 de junio de 2024.-

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Escaneado con CamScanner